

de hallandio Camino y entrada de esta Ciudad, muy des
truidas y quasi impenetrables; De todo lo qual se entro al dho un
tumiente, quien habiendo oido - Acordó que los Carr. Com.
nombrados anteriormente para la Comision de Caminos
en vista de esta necesidad, y necesidad, dispongan reparar en
la mayor brevedad mediante el beneficio que resulta al
tráfico.

Sereparan el Dique
o Malecon
Intendencia de la Ciudad, de que el Dique o Malecon
Se halla con algunas ruinas y roturas en su Pano, y que vienen
la comparsion del, como desus faldas, en que se reconozcan bastante
quebras por las abundantes y continuadas lluvias que han ocurri-
do; Descanso e Ayuntamiento la mayor conservacion de este
patal, e importante edificio para la defensa y seguridad de esta
Poblacion. Acuerda que los Carr. Comisarios del practi-
guen la diligencia que correspondan, para que sin demora
alguna se repare en igual tiempo contada perfeccion.

Se extingue el ar
Roturas y trengues
del Camino de la
Canal - - - - - Hasta tanto
Se hiziere presente á la Ciudad de que en el Camino de la
Canal, se reconozcan dos grandes trengues, o roturas de
bastante magnitud; Teniendo para prompta providencia
en reparos de tanta consideracion por los danos q. amenazaran
esta Poblacion y se prevea lo q. Acuerda que los M.
D. Agustin Lopez de Letina Dicr, y Dr. Felix Pacheco Jurado
hagan y reconozcan dho trengues por Maestro Manifesto
y satisfaccion, y testifiquen en el Estado que se hallan;